

**BASES DE LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO
PARA RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (Código: TSJUR1)**

Denominación	Técnico Jurídico.
Retribuciones	38.784,34 € brutos anuales, más antigüedad en su caso.
Titulación	Licenciatura/Grado en Derecho.
Requisitos de provisión	<p>Las personas aspirantes deben tener la condición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionario/a de carrera o personal laboral fijo de la Administración General de Comunidad Autónoma; perteneciente al grupo A1. - Personal laboral fijo del sector público regional, definido en el art. 22.1, apartados b y c de la Ley 1/2020, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2020; con categoría profesional equivalente al cuerpo y opción funcional citada.
Tipo de contrato	Laboral común fijo con jornada completa.
Trienios	Los que tenga reconocidos por la Comunidad Autónoma o el Ente Público regional al que pertenezca.
Criterios de selección	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará el desempeño de funciones relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir. <ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en tramitación de expedientes de contratación del sector público. * Experiencia en Derecho Laboral. - Es posible la realización previa de una entrevista personal. - La valoración correrá a cargo de la Comisión constituida al efecto, tras el examen de los méritos aportados.





**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Solicitudes	Los interesados/as enviarán a RTRM (secretariageneral@rtrm.es) un correo manifestando su voluntad de optar al puesto de trabajo, y adjuntando en pdf su curriculum y acreditación de su condición de empleado público (Funcionario de carrera o personal laboral fijo). Teléfono de contacto: 968920800
Plazo de presentación de las solicitudes	10 días hábiles desde la publicación del anuncio.

18/09/2020 12:00:14

CABALLERO CARPENA, MARIANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c03c0c3-f995-f013-7f7d-00505696b280

